

Evaluación de la personalidad en delincuencia juvenil en adolescentes peruanos

Renato Carpio de la Torre, Mg.^a
Carlos Renzo Rivera-Calcina, Mg.^b
 Universidad Católica San Pablo, Perú
André Vilela Komatsu, Ph. D.^c
 Universidade Tuiuti do Paraná, Brasil

 rcarpio@ucsp.edu.pe

Resumen

El estudio tuvo como objetivo explorar la utilidad del Inventario Jesness-Revisado para diferenciar adolescentes judicializados y no judicializados de la ciudad de Arequipa, Perú. Participaron 150 adolescentes varones entre 13 y 21 años, distribuidos en un grupo judicializado ($n = 47$) y un grupo no judicializado ($n = 103$). Se empleó un diseño cuantitativo comparativo. Para el análisis inferencial se utilizaron pruebas t de Student y U de Mann-Whitney, acompañadas de medidas de tamaño del efecto y corrección por tasa de falso descubrimiento para controlar el error tipo I. Los resultados evidenciaron diferencias estadísticamente significativas en desadaptación social, agresión manifiesta, trastorno de conducta y trastorno oposicionista desafiante, observándose mayores puntuaciones en el grupo judicializado. Los hallazgos sugieren que el Inventario Jesness-Revisado presenta utilidad complementaria para la evaluación psicológica en contextos de justicia juvenil.

Palabras clave

Delincuencia juvenil; personalidad; evaluación psicológica; adolescentes; justicia juvenil.

Tesouro

Tesouro de Ciencias Sociales de la Unesco.

Para citar este artículo

Carpio, R., Rivera-Calcina, C. R., & Komatsu, A. V. (2026). Evaluación de la personalidad en delincuencia juvenil en adolescentes peruanos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 24(3), 1-17.
<https://doi.org/10.11600/rlcsnj.24.3.7049>

Historial

Recibido: 10.03.2025

Aceptado: 18.11.2025

Publicado: 31.08.2026

Información artículo

Este artículo hace parte de un proyecto mayor denominado «Comportamiento antisocial, compromiso delictivo y personalidad en adolescentes judicializados y no judicializados de Arequipa». Iniciado en el 2019, continúa en proceso.
Área: psicología. **Subárea:** criminología.

Ciencia abierta

Este artículo no permite acceso a material suplementario y a los datos originales de la investigación. Para su acceso véase la información proporcionada al final del documento.

Personality assessment in juvenile delinquency among Peruvian adolescents

Abstract

The study aimed to explore the usefulness of the Jesness Inventory-Revised in differentiating judicialized and non-judicialized adolescents from Arequipa, Peru. The sample included 150 male adolescents aged between 13 and 21 years, distributed into a judicialized group ($n = 47$) and a non-judicialized group ($n = 103$). A quantitative comparative design was employed. Inferential analyses included Student's t-tests and Mann-Whitney U tests, accompanied by effect size measures and false discovery rate correction to control Type I error. The results showed statistically significant differences in social maladjustment, manifest aggression, conduct disorder, and oppositional defiant disorder, with higher scores observed in the judicialized group. Findings suggest that the Jesness Inventory-Revised may constitute a complementary tool for psychological assessment in juvenile justice contexts.

Keywords

Juvenile delinquency; personality; psychological assessment; adolescents; juvenile justice.

Avaliação da personalidade na delinquência juvenil em adolescentes peruanos

Resumo

O estudo teve como objetivo explorar a utilidade do Inventário Jesness-Revisado para diferenciar adolescentes judicializados e não judicializados da cidade de Arequipa, Peru. Participaram 150 adolescentes do sexo masculino, com idades entre 13 e 21 anos, distribuídos em um grupo judicializado ($n = 47$) e um grupo não judicializado ($n = 103$). Foi utilizado um delineamento quantitativo comparativo. Para a análise inferencial, foram utilizados os testes t de Student e U de Mann-Whitney, acompanhados de medidas de tamanho do efeito e correção pela taxa de falsa descoberta, a fim de controlar o erro do Tipo I. Os resultados evidenciaram diferenças estatisticamente significativas em desadaptação social, agressão manifesta, transtorno de conduta e transtorno opositor desafiante, observando-se pontuações mais elevadas no grupo judicializado. Os achados sugerem que o Inventário Jesness-Revisado apresenta utilidade complementar para a avaliação psicológica em contextos de justiça juvenil.

Palavras-chave

Delinquência juvenil; personalidade; avaliação psicológica; adolescentes; justiça juvenil.

Información autores

(a) Psicólogo. Magíster, Universidad de São Paulo. Profesor del departamento de psicología de la Universidad Católica San Pablo, Perú.  0000-0002-1828-4465. H5: 3. Correo electrónico: rcarpio@ucsp.edu.pe

(b) Psicólogo. Magíster, Universidad Nacional de San Agustín, Perú. Profesor del Departamento de Psicología de la Universidad Católica San Pablo, Perú.  0000-0002-5897-9931. H5: 0. Correo electrónico: crrivera@ucs.edu.pe

(c) Profesor de la Universidad de São Paulo, Brasil. Doctor en psicología, Universidade de São Paulo. H5: 5.  0000-0001-8508-6787. Correo electrónico: avkomatsu@gmail.com

Introducción

El comportamiento antisocial suele ser más común durante la adolescencia que durante otros períodos de desarrollo; de hecho, incluso esto podría considerarse como un fenómeno normativo, como lo muestran estudios en diferentes realidades socio-culturales a partir de datos de muestras con la población general (Galinari & Bazon, 2020). Se estima que alrededor del 70 % al 95 % de los adolescentes ya habrían estado involucrados, al menos una vez, en actividades divergentes (contraviniendo normas estatutarias) o delictivas (contraviniendo leyes penales); Komatsu, 2014, Komatsu & Bazon, 2015; Le Blanc, 2003; Mun *et al.*, 2008). Se ha encontrado (en una muestra de adolescentes brasileños no judicializados) que el 77 % afirmó haber cometido delitos; una cifra que corresponde a evidencias de que una gran parte de los adolescentes comete al menos un delito durante esta etapa de la vida (Farrington *et al.*, 2013; Moffitt, 2018). De hecho, un papel central en el estudio de la adolescencia se ha centrado en aspectos concernientes a las causas y relaciones del comportamiento delictivo y criminal durante esta etapa de la vida (Sweeten *et al.*, 2013).

Desde esta perspectiva, los estudios han coincidido en afirmar que el involucramiento de un adolescente con la práctica delictiva está fuertemente ligado a aspectos sociales como antecedentes criminales en la familia de origen, cohesión familiar, actitudes, habilidades cognitivas y temperamento (Andrews & Wormith, 1989). Asimismo, a aspectos psicológicos o características de personalidad que sustentan el comportamiento antisocial en los adolescentes (Morizot, 2015).

En este contexto, es crucial poder evaluar los aspectos psicológicos, incluida la personalidad, como uno de los factores que contribuyen al desarrollo de comportamientos antisociales y delictivos. Varias investigaciones han demostrado que los adolescentes cuyos comportamientos desviados son persistentes difieren significativamente en ciertos rasgos de personalidad frente a aquellos cuyos comportamientos desviados son circunstanciales (Andrews & Bonta, 2006; Morizot & Le Blanc, 2003).

En psicología se plantean tres tipos de teorías clásicas que vinculan la personalidad con la delincuencia: la primera indica que los rasgos de personalidad son variables descriptivas que permitirían, por ejemplo, diferenciar entre delincuentes y no delincuentes; la segunda señala que los rasgos de personalidad pueden influir en la decisión de delinquir o no, es decir, los rasgos podrían actuar como un factor activador o de agravamiento del comportamiento antisocial; y, la tercera, afirma que los rasgos serían predisposiciones que emergerían tempranamente (es decir, como disposiciones temperamentales) y que tienen una influencia explicativa —directa o indirecta— en el inicio del comportamiento delictivo (Morizot, 2015).

Otros autores enumeran una serie de características vinculadas al patrón de personalidad antisocial, las que pueden incluir: comportamientos impulsivos, aventureros, búsqueda de placer, agresividad inquieta, comportamiento centrado en sí mismo, actuar de manera indiferente o insensible hacia los demás, exhibir un autocontrol débil o bajo y emocionalidad negativa (Semel, 2016). En esa línea Andrews y Bonta (2006) afirman que las habilidades de autocontrol débiles, el manejo deficiente de la ira y las habilidades deficientes para resolver problemas representan factores de necesidad dinámica del patrón de personalidad antisocial (Olver, 2011). Otros trabajos muestran que los adolescentes con un mayor nivel de impulsividad y valores antisociales presentan, en general, un mayor involucramiento con la actividad delictiva (Komatsu & Bazon, 2017). Por otra parte, Costa *et al.* (2019) afirman que los adolescentes con patrones de involucramiento delictivo muy diferentes pueden cometer delitos y, naturalmente, involucrarse con la justicia juvenil, ser procesados, juzgados y sometidos a medidas judiciales.

En este punto, es crucial contar con una evaluación fiable de los factores que subyacen a los comportamientos delictivos, ya que esto parece fundamental para la adecuación de los procedimientos y decisiones judiciales en este campo. Sin embargo, hay que considerar que los instrumentos de evaluación con los que se cuentan en el sistema de justicia juvenil peruano son escasos y poco sistemáticos; problemática que también ha sido reportada en otros contextos latinoamericanos (como en el brasileño) en los que se señala que no hay respaldo de referenciales teóricos específicos del área y tampoco de instrumentos de evaluación psicológica estandarizados (Maruschi & Bazon, 2013).

En el contexto peruano y latinoamericano la delincuencia juvenil continúa representando un desafío relevante para los sistemas de justicia y protección social, especialmente debido a la persistencia de factores asociados a violencia, exclusión social, consumo de sustancias y reincidencia delictiva en adolescentes. Organismos internacionales han

señalado que los sistemas de justicia juvenil en América Latina aún presentan limitaciones en relación con la evaluación especializada de factores psicológicos y criminológicos, así como en la implementación de intervenciones basadas en evidencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011; Unicef, 2021). En este escenario, resulta necesario contar con instrumentos psicológicos que permitan valorar de manera más precisa variables asociadas al comportamiento antisocial y al riesgo delictivo, contribuyendo al diseño de intervenciones socioeducativas ajustadas a las necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley.

En este marco, trabajos como el de Wenger y Andrés-Pueyo (2016) se tornan importantes, ya que presentan una revisión de instrumentos que podrían servir para realizar una adecuada evaluación en el contexto del trabajo con adolescentes judicializados. Tales instrumentos son: Psychopathy Checklist: Youth Version, Youth Psychopathic Traits Inventory, Structured Assessment of Violence Risk in Youth, Youth Level of Service/Case Management Inventory y el Jesness Inventory-Revised (Jesness, 2003).

Luego de exponer las características y la aplicabilidad de cada instrumento, dichos autores defienden la relevancia del Jesness Inventory-Revised (en adelante JI-R; Costa *et al.*, 2019), dado que es muy utilizado en el sistemas de justicia juvenil de Estados Unidos y Canadá (Olver & Stockdale, 2016; Semel, 2016) y ha sido estudiado en Latinoamérica por Costa *et al.* (2017) en Brasil y por Wenger y Andrés-Pueyo (2016) en Chile.

Sobre este último instrumento, Carl F. Jesness lo desarrolló empleando su experiencia clínica en un centro de internación para adolescentes en conflicto con la ley en Canadá, empleando como base otros instrumentos ya existentes y utilizando literatura científica especializada (Costa *et al.*, 2019). El instrumento se caracteriza por un lenguaje muy accesible para los adolescentes y tiene como objetivo principal ser una herramienta capaz de evaluar aspectos de la personalidad vinculados con la delincuencia y que, además, podrían ser objeto de intervención, como sus creencias/valores y actitudes antisociales, así como ciertos rasgos de personalidad, como la hostilidad (Costa *et al.*, 2019). Por lo tanto, la utilización de este instrumento permitiría distinguir entre adolescentes que presentan diversos niveles de «cognición antisocial», lo que permitiría ofrecerles un acompañamiento personalizado y evaluar los resultados del tratamiento (Bazon, 2016; Jesness, 2003).

Vale mencionar que, en el contexto de evaluación, la mayoría de los estudios que utilizan el Inventario Jesness han respaldado su validez para distinguir delincuentes de no delincuentes y que, incluso, algunos de sus índices podrían predecir la reincidencia

en jóvenes infractores (Benda *et al.*, 2001; Martin, 1981; Pinesoneault, 2006). Por tal razón, este inventario podría ser utilizado como complemento a una evaluación integral de delincuencia, ya que podría complementarse con otros instrumentos utilizados en el ámbito de evaluación forense.

Considerando la problemática arriba expuesta, en la que en el Perú los instrumentos de evaluación son escasos y poco sistematizados, y considerando la importancia de que todos los adolescentes puedan ser evaluados adecuadamente en términos de personalidad y niveles de problemáticas específicos para posteriormente recibir el acompañamiento adecuado de acuerdo con sus necesidades, este trabajo se plantea como objetivo explorar la utilidad del JI-R para diferenciar adolescentes judicializados y no judicializados de la ciudad de Arequipa (Perú).

Método

Diseño

El presente estudio cuantitativo obedece a una estrategia asociativa comparativa (Ato *et al.*, 2013).

Participantes

La muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando la accesibilidad a las instituciones participantes y la autorización para el acceso a los adolescentes evaluados. Inicialmente se evaluó a un total de 228 adolescentes varones de la ciudad de Arequipa (Perú), distribuidos en dos grupos: el primero conformado por adolescentes judicializados que se encontraban en el sistema de justicia juvenil cumpliendo medidas socioeducativas y el segundo compuesto por adolescentes no judicializados provenientes de instituciones públicas ubicadas en zonas periféricas de la ciudad. La condición de «no judicializado» se definió a partir de la ausencia de vinculación formal de los participantes con el sistema de justicia juvenil al momento de la evaluación.

Como criterios de inclusión se consideraron: tener entre 13 y 21 años, aceptar participar voluntariamente en el estudio y completar los instrumentos de evaluación. La inclusión de participantes mayores de 18 años en el grupo judicializado respondió a que algunos jóvenes continuaban cumpliendo medidas socioeducativas dentro del sistema de

justicia juvenil. Además, fueron excluidos los protocolos que presentaron indicadores de invalidez o respuestas aleatorias según las escalas de control del JI-R.

Luego del proceso de depuración, fueron excluidos 25 participantes por tener puntaje alto en la escala de validez (respuestas inválidas) y a 52 por tener puntaje alto en la escala de aleatoriedad (respuestas aleatorias). Estas exclusiones se realizaron siguiendo los criterios técnicos establecidos en el manual del JI-R, priorizando la consistencia y validez de las respuestas. Es por ello que la muestra total fue de 150 personas, de las cuales el 68.7 % eran adolescentes no judicializados (estudiantes de colegios públicos) y el 31.3 % fueron adolescentes judicializados (cometieron algún tipo de infracción a la ley). La edad de los evaluados fluctuó entre los 13 a 18 años ($M = 15.3$; $DE = 1.12$) en el grupo no judicializado y entre los 15 a 21 años ($M = 17.9$; $DE = 1.49$) en el grupo judicializado. Los delitos más frecuentemente cometidos por estos últimos fueron: robo agravado (68.1 %), lesiones graves (27.6 %) y delitos contra el cuerpo, la vida y la salud (4.3 %).

Instrumento

La muestra se evaluó con la versión en español del Inventario de Jesness revisado (Jesness 2003), una medida de autoinforme que consta de 160 preguntas verdaderas/falsas. Según lo mencionado anteriormente, el inventario tiene 10 escalas de personalidad que miden rasgos y actitudes individuales clave.

La principal escala del instrumento es la de *desadaptación social*, la cual es la más extensa de las 10 escalas de personalidad; esta mide el grado en que un individuo comparte actitudes comunes entre quienes no cumplen con las expectativas sociales. Las personas con altas puntuaciones en esta escala suelen sentirse incomprendidas, ser sensibles a la crítica, desconfiar de la autoridad, culpar a otros por sus problemas, tener malas relaciones con sus pares, bajo rendimiento escolar y comportamiento agresivo, además de aprobar algunos comportamientos antisociales.

El resto de escalas son: orientación de valores, inmadurez, autismo, alienación, agresión manifiesta, retraimiento-depresión, ansiedad social, represión y negación. Además, cuenta con dos subescalas que se refieren a las tipologías DSM-V: desorden de conducta y desorden oposicional desafiante y un índice que se refiere al riesgo potencial de reincidencia en los comportamientos de los delincuentes. Además, el JI-R tiene dos escalas de validez: la escala de mentiras y la escala de respuesta aleatoria, que evalúan los patrones de respuesta potencialmente inválidos. La puntuación bruta obtenida en cada escala se transforma en una puntuación estandarizada que tiene en cuenta la edad del individuo

en función de una población de referencia normativa. En el presente estudio se recopilaron evidencias de validez de contenido mediante juicio de expertos y se consideraron los indicadores de consistencia interna reportados por Vilca-Avila (2020) para la versión utilizada del instrumento, donde las distintas dimensiones fueron: desadaptación social = 0.91; orientación de valores = 0.87; inmadurez = 0.80; autismo = 0.85; alienación = 0.82; agresión manifiesta = 0.87; retraimiento-depresión = 0.79; ansiedad social = 0.70; negación = 0.80; represión = 0.044, trastorno de conducta = 0.74; y trastorno oposicionista desafiante = 0.77. Lo anterior, debido a que el presente estudio se enfocó en el análisis comparativo entre grupos y no en la reevaluación psicométrica del instrumento.

Procedimiento

Para poder llevar a cabo esta investigación, se coordinaron los permisos correspondientes, así como las fechas de evaluación con las diversas instituciones participantes, dos de ellas ligadas al trabajo con adolescentes judicializados y dos colegios de educación secundaria de la ciudad de Arequipa. Al momento de evaluar a la muestra, primero se explicó de manera general el objetivo de la investigación a los evaluados para luego pedirles que firmaran un consentimiento informado a los judicializados; en el caso de los alumnos de colegio, se les pidió a los padres de familia que firmaran el consentimiento, mientras que los evaluados dieron su asentimiento informado. La aplicación con los adolescentes judicializados fue de forma individual y con los estudiantes fue de forma grupal. Una vez finalizada la evaluación, se prosiguió a corroborar que la información estuviera completa y fuera correcta.

Consideraciones éticas

La investigación se desarrolló respetando los principios éticos establecidos para estudios con seres humanos, especialmente aquellos aplicables al trabajo con población adolescente y grupos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los lineamientos de la *Declaración de Helsinki* (World Medical Association, 2013). La participación en el estudio fue voluntaria y se garantizó la confidencialidad y anonimato de la información recolectada.

En el caso de los adolescentes no judicializados, los padres o tutores legales firmaron el consentimiento informado y los participantes brindaron su asentimiento informado antes de la aplicación de los instrumentos. En el grupo de adolescentes judicializados,

además de la aceptación voluntaria de los participantes, se contó con la autorización de las instituciones responsables del sistema de justicia juvenil involucradas en el estudio.

Asimismo, se explicó a todos los participantes el objetivo general de la investigación, el carácter voluntario de su participación y la posibilidad de retirarse del estudio en el momento que ellos lo decidieran. Durante el proceso de evaluación se procuró garantizar condiciones adecuadas de aplicación y resguardo emocional de los participantes, considerando las características propias de una población adolescente expuesta a condiciones de vulnerabilidad social y judicial.

Análisis de datos

En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo de las escalas del instrumento por medio de un análisis de frecuencias. Para evaluar si las escalas del IJ-R tenían distribución normal se utilizó asimetría y curtosis, para lo cual los valores de ambos indicadores debían de estar dentro del rango [-1.5; 1.5]. Para la parte inferencial, se utilizó la prueba *t* de Student, acompañada del estadístico *d* de Cohen como medida de tamaño del efecto (Cohen, 1992) y la prueba *U* de Mann Whitney junto a la correlación rango biserial como medida del tamaño del efecto (Coolican, 2014), en el caso de las variables que no tuvieron distribución normal.

Debido a la ejecución de múltiples contrastes de hipótesis simultáneos, y con el fin de controlar la tasa de falsos positivos (error tipo I), se aplicó la corrección de tasa de falso descubrimiento mediante el procedimiento de Benjamini y Hochberg (1995). El método primero ordena cada variable del menor al mayor *p*-valor; luego compara dicho original con un valor crítico BH calculado para esta investigación como: $((\text{rango}/13) \times 0.05)$. Si el valor *p* original es menor o igual a este valor crítico, la variable se mantiene como estadísticamente significativa. Todo el procesamiento de datos se realizó a través del *software* Jasp (versión 0.95.1).

Resultados

En la tabla 1 se pueden observar los estadísticos descriptivos de las diversas dimensiones del IJ-R en los evaluados judicializados (*n* = 47) y los no judicializados (*n* = 103) que provienen de los colegios de Arequipa. Al analizar la normalidad de los puntajes se encontró que en todos los casos hay distribución normal, dado que la asimetría y curtosis está dentro del intervalo [-1.5; 1.5], salvo el desorden oposicional desafiante en el grupo

no judicializado, el cual presenta una curtosis de 3.61, por lo que será analizado con estadísticos no paramétricos.

Tabla 1

Descriptivos de las dimensiones del IJ-R entre los adolescentes judicializados y no judicializados

Dimensiones del IJ-R	Grupo	M	DE	Asimetría	Curtosis
Desadaptación social	Judicializado	32.47	9.984	-0.128	0.118
	No judicializado	27.76	10.405	-0.169	-0.719
Orientación de valores	Judicializado	21.06	6.973	-0.084	-0.361
	No judicializado	18.40	7.221	0.233	-0.338
Negación	Judicializado	9.36	3.703	0.140	0.179
	No judicializado	9.83	4.015	0.205	-0.655
Represión	Judicializado	6.15	2.449	0.191	0.278
	No judicializado	6.44	2.221	-0.114	-0.639
Ansiedad social	Judicializado	12.15	3.413	-0.181	0.087
	No judicializado	11.40	3.969	0.351	0.830
Retraimiento-depresión	Judicializado	11.40	3.792	-0.175	-0.998
	No judicializado	11.88	3.502	-0.157	-0.666
Autismo	Judicializado	12.30	5.175	0.187	-0.895
	No judicializado	11.29	5.017	0.264	0.339
Inmadurez	Judicializado	14.64	4.115	-0.377	-0.562
	No judicializado	14.16	4.892	-0.023	-0.365
Alienación	Judicializado	13.77	4.742	-0.055	0.338
	No judicializado	12.33	5.090	0.000	-0.704
Agresión manifiesta	Judicializado	17.68	5.414	-0.572	-0.403
	No judicializado	14.44	5.254	0.100	-0.616
Trastorno de conducta	Judicializado	6.00	2.604	0.000	-0.738
	No judicializado	3.81	2.832	0.782	0.083
Trastorno oposicionista desafiante	Judicializado	8.68	2.486	0.010	-0.432
	No judicializado	7.43	3.312	1.198	3.610
Índice asocial	Judicializado	22.38	5.178	-0.387	-0.195
	No judicializado	20.01	6.173	0.560	0.390

En la tabla 2 se aprecia la comparación entre los grupos en las diferentes dimensiones del IJ-R. Luego de aplicar el procedimiento de tasa de falso descubrimiento (FDR) se halló que existen diferencias estadísticamente significativas en la escala de desadaptación social ($t_{(148)} = 2.604$; $p = .010$; $p_{FDR} = .033$; $d = .458$) con un tamaño del efecto pequeño y en la escala de agresión manifiesta ($t_{(148)} = 3.475$; $p < .001$; $p_{FDR} = .003$; $d = .612$) con un

tamaño del efecto mediano. En dichos casos, los adolescentes judicializados presentan mayores puntajes que los no judicializados.

Tabla 2

Comparación de los puntajes directos del IJ-R entre los adolescentes judicializados y no judicializados

Dimensiones de IJ-R	t	p	Valor BH	p-FDR	d
Desadaptación social	2.604	.010	.0154	.033	.458
Orientación de valores	2.120	.036	.0231	.078	-
Negación	-0.686	.494	.0462	.535	-
Represión	-0.713	.477	.0423	.535	-
Ansiedad social	1.121	.264	.0346	.381	-
Retraimiento-depresión	-0.757	.450	.0385	.535	-
Autismo	1.129	.261	.0308	.381	-
Inmadurez	0.588	.557	.0500	.557	-
Alienación	1.636	.104	.0269	.193	-
Agresión manifiesta	3.475	<.001	.0038	.003	.612
Trastorno de conducta	4.511	<.001	.0077	.003	.794
Índice asocial	2.292	.023	.0192	.060	-
	U	p-valor			r _{rb}
Trastorno oposicionista desafiante	3111	.005	.0115	.022	-.285

Respecto a las subescalas ligadas al DSM-V, también se hallaron diferencias estadísticamente significativas que indican mayores puntajes en los adolescentes judicializados en contraste con los no judicializados. Tal es el caso del trastorno de conducta ($t_{(148)} = 4.511$; $p < .001$; $p_{FDR} = .003$; $d = .794$), con un tamaño del efecto mediano, y el trastorno oposicionista desafiante ($U = 3111$; $p = .005$; $p_{FDR} = .022$; $r_{bp} = -.285$) con un tamaño del efecto pequeño.

Discusión

Este trabajo tuvo objetivo explorar la utilidad del IJ-R para diferenciar adolescentes judicializados y no judicializados en una muestra de adolescentes judicializados y no judicializados. Como pudo verse en los resultados, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la escala de desadaptación social, agresión manifiesta, trastorno de conducta y trastorno oposicionista desafiante, observándose puntuaciones mayores en el grupo de adolescentes judicializados. Estos hallazgos sugieren que el IJ-R presenta

utilidad para diferenciar adolescentes judicializados y no judicializados dentro de la muestra evaluada y aporta evidencias sobre la posible utilidad complementaria de este instrumento en los procesos de evaluación psicológica en contextos de justicia juvenil.

En relación a la escala de desadaptación social vendría a ser una medida de la (in)capacidad del individuo para respetar las exigencias de la vida social y conformarse a las normas sociales (Fréchette & Le Blanc, 1987). Puntuaciones altas en esta escala indicarían que los individuos perciben como aceptables los comportamientos que, en general, violan las reglas y normas, lo que sería un indicador de un desarrollo irregular de la conciencia. Asimismo, existiría un sentimiento de desvalorización personal y de incompetencia en las interacciones interpersonales, por un lado, y un mayor déficit en las funciones de control de impulsos, por otro. Esto sería una condición importante para el desarrollo de una conducta delictiva persistente y grave (Bazon, 2016). En este sentido, los comportamientos encontrados coinciden con investigaciones previas que señalan que la escala de desadaptación social posee capacidad discriminativa entre adolescentes con distinto nivel de involucramiento antisocial o delictivo (Costa *et al.*, 2019).

Por otro lado, aunque el índice asocial presentó puntuaciones más elevadas en el grupo judicializado, dicha diferencia no permaneció estadísticamente significativa luego de aplicar la corrección por tasa de falso descubrimiento. No obstante, este resultado podría sugerir una tendencia consistente con investigaciones previas que identifican al índice asocial como uno de los indicadores más sensibles para distinguir distintos niveles de involucramiento delictivo (Bazon, 2016; Costa *et al.*, 2019). En consecuencia, estos hallazgos deben interpretarse con cautela y requieren ser contrastados en futuras investigaciones con muestras más amplias y controles metodológicos adicionales.

Sobre la escala de agresión manifiesta, también los adolescentes judicializados presentaron mayores puntajes que los no judicializados. Esta escala hace referencia a aspectos emocionales, como el experimentar ira y sentimientos de agresividad (Jesness, 2003). Por tanto, el obtener puntajes altos estaría relacionado a emociones y sentimientos negativos. Bazon (2016) sostiene que los adolescentes con mayor involucramiento delictivo tienden a obtener puntuaciones superiores en esta escala, independientemente de la edad, aunque la relación entre agresividad y desarrollo evolutivo no sigue necesariamente un patrón lineal. En el presente estudio, las diferencias encontradas podrían reflejar una mayor presencia de dificultades emocionales y de regulación conductual en el grupo judicializado.

En relación a la primera de las subescalas, tanto en el trastorno de conducta como en el trastorno oposicionista desafiante los adolescentes judicializados presentaron mayores puntajes que los no judicializados. Jesness (2003) señala que esta dimensión se vincula con conductas asociadas a agresión hacia personas y animales, daño a la propiedad, robo y transgresión grave de normas sociales. Por su parte, la subescala trastorno oposicionista desafiante incorpora indicadores relacionados con conductas oposicionistas, desafiantes y conflictivas frente a figuras de autoridad. En conjunto, estos resultados sugieren una mayor presencia de indicadores de conflictividad conductual y oposición a normas sociales en el grupo judicializado, hallazgo consistente con investigaciones previas que reportan mayores niveles de impulsividad, agresividad y rasgos antisociales en adolescentes con mayor involucramiento delictivo (Komatsu & Bazon, 2017; Morizot, 2015; Semel, 2016).

Los resultados obtenidos sugieren que el JI-R podría integrarse como una herramienta en la evaluación realizada a los adolescentes judicializados al ingresar al sistema de justicia juvenil peruano y que serviría para tomar decisiones en relación a la intervención durante todo el acompañamiento socioeducativo. Además, este instrumento podría constituir una herramienta complementaria para la evaluación psicológica de adolescentes en conflicto con la ley, favoreciendo la identificación de distintos comportamientos antisociales y delictivos, así como orientando la planificación de intervenciones socioeducativas ajustadas a las necesidades de cada caso. Sin embargo, hay que tener en cuenta lo que menciona Costa *et al.* (2019): el Inventario se destaca especialmente en la fase de intervención y tratamiento, no debiendo considerarse adecuado su empleo como soporte para decisiones judiciales.

En este sentido, es importante precisar que en el presente estudio el término «adolescentes judicializados» fue utilizado únicamente con fines operativos y descriptivos, con el fin de diferenciar a los participantes que se encontraban formalmente vinculados al sistema de justicia juvenil de aquellos que no presentaban dicha condición. Su utilización no pretende promover procesos de etiquetamiento o estigmatización, sino responder a categorías frecuentemente empleadas en investigaciones criminológicas y sociojurídicas relacionadas con adolescentes en conflicto con la ley. En consecuencia, los resultados deben interpretarse desde un enfoque de derechos y desarrollo integral, considerando que las trayectorias del comportamiento antisocial y delictivo en la adolescencia constituyen fenómenos complejos y multideterminados, influenciados por variables personales, familiares, sociales y comunitarias.

Entre las limitaciones del presente estudio, debe considerarse que la muestra de adolescentes no judicializados fue seleccionada en instituciones educativas públicas ubicadas en zonas periféricas de la ciudad de Arequipa, caracterizadas por mayores desventajas sociales y económicas, así como por la presencia de problemáticas vinculadas a violencia y delincuencia. Esta situación podría implicar que algunos participantes estuvieran expuestos a mayores factores de riesgo personales, familiares y comunitarios asociados al comportamiento antisocial, lo que eventualmente habría reducido las diferencias encontradas entre ambos grupos en algunas de las subescalas del JI-R.

De igual manera, debe considerarse que existieron diferencias etarias entre los grupos evaluados, particularmente por la inclusión de participantes mayores de 18 años en el grupo judicializado. Esta situación responde a las características del sistema de justicia juvenil peruano, donde algunos jóvenes continúan cumpliendo medidas socioeducativas luego de alcanzar la mayoría de edad; sin embargo, dicha diferencia podría influir parcialmente en los resultados obtenidos.

Del mismo modo, aunque la exclusión de participantes se realizó siguiendo los criterios técnicos establecidos en el manual del JI-R, priorizando la validez y consistencia de las respuestas, el número de protocolos excluidos podría introducir cierto sesgo de selección. Esta situación podría estar asociada a dificultades de comprensión lectora, atención sostenida o motivación para responder, particularmente frecuentes en poblaciones adolescentes expuestas a condiciones de vulnerabilidad social y judicial.

En futuras investigaciones sería recomendable evaluar muestras provenientes de distintos contextos socioeconómicos y socioculturales de la ciudad de Arequipa, así como incorporar instrumentos de delincuencia autorreportada que permitan identificar con mayor precisión distintos comportamientos antisociales y delictivos. Ello contribuiría a fortalecer la evidencia sobre la capacidad discriminativa del JI-R y favorecería el diseño de intervenciones diferenciadas según el nivel de riesgo y las necesidades específicas de los adolescentes evaluados.

Referencias

- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct*. LexisNexis.
- Andrews, D. A., & Wormith, J. (1989). Personality and crime: Knowledge destruction and construction in criminology. *Justice Quarterly*, 6(3), 289-309. <https://doi.org/fj4fs6>

- Ato, M., López-García, J. J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Bazon, M. R. (2016). *Avaliação psicológica de adolescentes em conflito com a lei: Validação do Inventário de Jesness - Revisado* [tesis doctoral, Universidade de São Paulo]. Repositório da Produção USP. <https://doi.org/10.11606/d.59.2012.tde-24092012-111109>
- Benda, B., Corwyn, R. F., & Toombs, N. J. (2001). Recidivism among adolescent serious offenders: Prediction of entry into the correctional system for adults. *Criminal Justice and Behavior*, 28(5), 588-613. <https://doi.org/10.1177/009385480102800503>
- Benjamini, Y., & Hochberg, Y. (1995). Controlling the false discovery rate: A practical and powerful approach to multiple testing. *Journal of the Royal Statistical Society: Series B (Methodological)*, 57(1), 289-300. <https://doi.org/gfpxdx>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Justicia juvenil y derechos humanos en las Américas*. <https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/justiciajuvenil.pdf>
- Cohen J. (1992). A power primer. *Psychological Bulletin*, 112(1), 155-159. <https://doi.org/as7>
- Coolican, H. (2014). *Research methods and statistics in Psychology*. Psychology Press. <https://doi.org/10.4324/9780203769836>
- Costa, R. C. S., Komatsu, A. V., & Bazon, M. R. (2017). Psychological assessment of adolescent offenders: Validity of the Brazilian Jesness Inventory–Revised. *International Annals of Criminology*, 55(1-2), 20-37. <https://doi.org/10.1017/cri.2017.2>
- Costa, R. C. S., Komatsu, A. V., Manzi De Oliveira A. B. & Bazon, M. R. (2019). Psychological assessment in juvenile offenders: reliability and validity of Inventário de Jesness – revisado brasileiro. *Psico*, 50(3), e32336. <https://doi.org/rk8q>
- Farrington, D., Piquero, A., & Jennings, W. (2013). *Offending from childhood to late middle age*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-6105-0_2
- Fréchette, M., & Le Blanc, M. (1987). De L'egocentrisme à L'Allocentrisme. En M. Fréchette, & M. Le Blanc (Orgs.) *Delinquances et Delinquants* (pp. 194-235). Gaëtan Morin.
- Galinari, L. S., & Bazon, M. R. (2020). Typology in juvenile delinquency: A literature review. *Revista de Psicologia*, 38(2), 577-612. <https://doi.org/10.18800/psico.202002.009>
- Jesness, C. F. (2003). *Jesness Inventory-Revised. Technical Manual*. MHS.
- Komatsu, A. V. (2014). *Comportamentos antissociais em adolescentes do sexo masculino: Um estudo exploratório na cidade de Ribeirão Preto-SP* (tesis de maestría, Universidad de Sao Paulo). Biblioteca Digital de Teses e Dissertações. <https://doi.org/rk8p>

- Komatsu, A. V., & Bazon, M. R. (2015). Caracterização de adolescentes do sexo masculino em relação a comportamentos antissociais. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 725-735. <https://doi.org/10.11600/1692715X.13212210814>
- Komatsu, A. V., & Bazon, M. R. (2017). Personal differences among Brazilian adolescents with distinct levels of engagement in delinquency. *International Journal of Criminology and Sociology*, 6, 65-74. <https://doi.org/10.6000/1929-4409.2017.06.07>
- Le Blanc, M. (2003). Trajetórias de delinquência comum, transitória e persistente: Uma estratégia de prevenção diferencial. En I. Alberto (Org.), *Comportamento antissocial: Escola e família* (pp. 31-80). Centro de Psicopedagogia da Universidade de Coimbra.
- Martin, R. (1981). Cross-validation of the Jesness Inventory with delinquents and non-delinquents. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49(1), 10-14. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.49.1.10>
- Maruschi, M. C., & Bazon, M. R. (2013). Justiça juvenil: A aplicação e a execução das medidas socioeducativas pelos parâmetros do modelo «Risco-Necessidade-Responsividade». En *Prêmio Inovare: 10 Anos. A Justiça do Século XXI* (pp. 42-72). Instituto Inovare.
- Moffitt, T. (2018). Male antisocial behaviour in adolescence and beyond. *Nature Human Behaviour*, 2(3), 177-186. <https://doi.org/10.1038/s41562-018-0309-4>
- Morizot, J. (2015). The contribution of temperament and personality traits to criminal and antisocial behavior development and desistance. En J. Morizot, & L. Kazemian (Eds.), *The development of criminal and antisocial behavior: Theory, research and practical applications* (pp. 137-165). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-08720-7_10
- Morizot, J., & Le Blanc, M. (2003). Continuity and change in personality traits from adolescence to midlife: A 25-year longitudinal study comparing representative and adjudicated men. *Journal of Personality*, 71(5), 705-755. <https://doi.org/fksgkb>
- Mun, E. Y., Windle, M., & Schainker, L. (2008). A model-based cluster analysis approach to adolescent problem behaviors and young adult outcomes. *Development and Psychopathology*, 20(1), 291-318. <https://doi.org/10.1017/S095457940800014X>
- Olver, M. E. (2011). The psychology of criminal conduct (fifth edition) Edited by D. A. Andrews and J. Bonta [reseña]. *British Journal of Psychology*, 102(3), 689-690. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8295.2011.02057.x>
- Olver, M. E., & Stockdale, K. C. (2016). Convergent and predictive validity of the Jesness Inventory in a sample of juvenile offenders. *Assessment*, 24(7), 865-884. <https://doi.org/10.1177/107319116632335>

- Pinsoeneault, T. B. (2006). Updating the Jesness Inventory randomness validity scales for the Jesness Inventory-Revised. *Journal of Personality Assessment*, 86(2), 190-195. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa8602_08
- Semel, R. (2016). Incorporating the Jesness Inventory-Revised (JI-R) in a best-practice model of juvenile delinquency assessments. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 16(1), 1-23. <https://doi.org/10.1080/15228932.2016.1119516>
- Sweeten, G., Piquero, A. R., & Steinberg, L. (2013). Age and the explanation of crime, revisited. *Journal of Youth and Adolescence*, 42(6), 921-938. <https://doi.org/f4xvjn>
- Unicef. (2021). *Justicia juvenil y medidas no privativas de libertad en América Latina y el Caribe*. Autor.
- Vilca-Avila, H. (2020). *Rasgos de personalidad, comportamiento antisocial y divergente en infractores con medida judicial en modalidad de medio abierto y cerrado en la ciudad de Arequipa* [tesis de licenciatura, Universidad Católica San Pablo]. Repositorio Universidad Católica San Pablo. <https://hdl.handle.net/20.500.12590/16495>
- Wenger, L., & Andres-Pueyo, A. (2016). Tests personológicos y clínicos en español para evaluar adolescentes infractores. *Papeles del Psicólogo*, 37(2), 89-106.
- World Medical Association. (2013). World Medical Association Declaration of Helsinki: Ethical principles for medical research involving human subjects. *JAMA*, 310(20), 2191-2194. <https://doi.org/10.1001/jama.2013.281053>